

Resolución Ministerial

Lima, 10 SET. 2019

CONSIDERANDO,

Que, la Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se realizará en la ciudad de Viena, República de Austria, del 16 al 20 de septiembre de 2019;

Que, la citada Conferencia General constituye el principal foro sobre asuntos nucleares, que congrega representantes de todos los Estados Miembros, y en cuyo marco se llevan a cabo importantes contactos bilaterales con los principales Estados e Instituciones que brindan cooperación en materia nuclear por lo que resulta necesario designar a la delegación peruana para que participe en la referida reunión;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y, el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en la Sexagésima Tercera Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se llevará a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria, del 16 al 20 de septiembre de 2019, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Salud:

- Doctora Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles, Ministra de Estado en el Despacho de Salud, quien la presidirá; y,
- Señora Wieslawa de Pawlikowski, Directora General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional.

Por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN):

- Doctora Susana Petrick Casagrande, Presidenta del Instituto Peruano de Energía Nuclear; y,
- Señora Susana Gonzáles Villalobos, Directora de Transferencia Tecnológica del Instituto Peruano de Energía Nuclear y Oficial Nacional de Enlace del Perú.

Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Ministra en el Servicio Diplomático de la República Sandra Angélica Pinto La Fuente, Representante Permanente Alternativa del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Marcela Milagros Andía Chávez, Representante Alternativa del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alonso Eduardo Esquivel Durán, Representante Alternativo del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria; y,
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Adela María Cano del Castillo, Representante Alternativa del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria.

0625

Resolución Ministerial

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

